

	Fecha: Abril 2025	Número: PO-SI-01	Versión: 2.5	Pág. 1
	Sector:			
	Título: Política de Seguridad de la Información			



Política de Seguridad de la Información

	Fecha: Abril 2025	Número: PO-SI-01	Versión: 2.5	Pág. 2
	Sector:			
	Título: Política de Seguridad de la Información			

Contenido

Aspectos generales.....	3
Objetivo.....	4
Alcance.....	4
Responsabilidades Específicas.....	4
Dirección/Gerencia General	4
Comité de Seguridad de la información.....	5
Responsable de la Seguridad de la información	5
Personal.....	5
Desarrollo.....	5
Rutinas de Control.....	8
Registros.....	8
Referencias.....	8
Glosario.....	8
Anexos	8

	Fecha: Abril 2025	Número: PO-SI-01	Versión: 2.5	Pág. 3
	Sector:			
	Título: Política de Seguridad de la Información			

Aspectos generales

La Dirección de **TotalNet** reconoce la importancia de identificar y proteger los activos de información de la empresa. Para ello, en **TotalNet** se evitará la destrucción, divulgación, modificación y utilización no autorizada de la información, mediante el compromiso de desarrollar, implantar, mantener y mejorar continuamente la gestión de la Seguridad de la Información.

La Dirección de **TotalNet**, declara su compromiso con el cumplimiento de la normativa y legislación vigente en relación con los diversos aspectos de la Seguridad de la Información.

La Seguridad de la Información se caracteriza como la preservación de los siguientes atributos:

- **Confidencialidad**, asegurando que sólo quienes estén autorizados puedan acceder a la información;
- **Integridad**, asegurando que la información y sus métodos de proceso sean exactos y completos;
- **Disponibilidad**, asegurando que los usuarios autorizados tengan acceso a la información cuando lo requieran.

Basados en esos tres pilares, la seguridad de la información se desarrolla mediante un conjunto de acciones que incluyen la implantación de un conjunto adecuado de controles, tales como políticas, procesos, procedimientos, estructuras organizativas, software e infraestructura tecnológica.

Dentro de ese contexto, la Gerencia deberá designar un Oficial de la Seguridad en función de su conocimiento y experiencia, quien se encargará del guía, implementación y mantenimiento de todo lo relacionado con la gestión de Seguridad de la Información definida en este documento. Luego de cada designación, la gerencia informará al directorio y a los organismos externos que correspondan (BCU, etc.).

La Política de Seguridad de la Información debe ser conocida, y por lo tanto es divulgada y revisada con periodicidad, para que pueda ser cumplida por todo el personal de **TotalNet** y proveedores, independientemente del cargo que se desempeñe y de la situación contractual.

La Política de Seguridad de la Información se integra a la normativa básica de **TotalNet**. Tal integración incluye la difusión previa de la Política, la edición de todos los

	Fecha: Abril 2025	Número: PO-SI-01	Versión: 2.5	Pág. 4
	Sector:			
	Título: Política de Seguridad de la Información			

documentos relacionados a la misma y la instrumentación de los controles y los mecanismos correspondientes a las situaciones de incumplimiento.

Objetivo

El objetivo de este documento es definir la política de Seguridad de la Información utilizada por **TotalNet** Uruguay. Se busca establecer los lineamientos que se deben seguir para implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la organización.

Alcance

Estas políticas deberán ser comprendidas y cumplidas por todo el personal vinculado a **TotalNet**, ya sea que se trate de personal permanente, temporal, contratado o de personal perteneciente a proveedores externos, en la medida que tengan acceso a información alcanzada por este documento. Toda persona a la que aplique el uso de las políticas de seguridad definidas deberá adherir al documento de adhesión a las mismas. La Gerencia será responsable de esta firma, que constituye la constancia del conocimiento y aceptación de su contenido.

Responsabilidades Específicas

Dirección/Gerencia General

- Aprobar la presente política.
- Mostrar compromiso, apoyo e interés en el desarrollo de una cultura de seguridad de la información en la organización.
- Proporcionar los recursos necesarios para cumplir con lo establecido en la presente política.
- Identificar y asignar roles y responsabilidades claras que apliquen a Seguridad de la Información, garantizando que el personal cuente con las competencias y recursos necesarios para ejecutar eficientemente sus funciones.
- Generar las condiciones adecuadas para la implementación de todas las políticas de seguridad de la información.

	Fecha: Abril 2025	Número: PO-SI-01	Versión: 2.5	Pág. 5
	Sector:			
	Título: Política de Seguridad de la Información			

Comité de Seguridad de la información

- Actualizar la presente política

Responsable de la Seguridad de la información

- Implementar, difundir y comunicar esta política, así como los temas relevantes en materia de seguridad de la información a todo el personal de la organización y a todas las partes interesadas según corresponda.
- Asegurar el cumplimiento de la presente política.
- Revisar periódicamente la Política de Seguridad de la Información a efectos de mantenerla actualizada.

Personal

- Cumplir con lo establecido en la presente política.

Desarrollo

La información y los procesos que apoyan la seguridad, los sistemas y las redes son importantes activos de **TotalNet**. Cualquiera sea la forma que tome la información o los medios por los que se comparta o almacene, la misma debe estar siempre protegida adecuadamente. La información manejada y producida por los sistemas de información debe ser relevante y pertinente para los procesos del negocio y será entregada de manera oportuna, correcta, consistente y utilizable.

TotalNet ha desarrollado sistemas de información que apoyan las actividades diarias de las áreas de la Empresa. Estos sistemas no sólo se han transformado en herramientas imprescindibles para los procesos a niveles operativos, sino que constituyen una importante fuente de datos para la toma de decisiones operativas, tácticas y estratégicas. La base de la eficacia y eficiencia de estos sistemas de información es su credibilidad, determinada por la confiabilidad y seguridad de la información que mantienen.

Para tales fines, se ha definido la presente Política, que se compone de un conjunto de normas y controles aplicables a la información utilizada en **TotalNet**, a los procesos de administración de ésta y a toda la infraestructura y tecnología asociada, utilizada por la organización para sí misma o para terceros.

	Fecha: Abril 2025	Número: PO-SI-01	Versión: 2.5	Pág. 6
	Sector:			
	Título: Política de Seguridad de la Información			

En base a esto, la organización debe cumplir con los siguientes lineamientos:

- Establecer objetivos anuales con relación a la Seguridad de la Información y elaborar un plan de acción para la obtención de dichos objetivos.
- Desarrollar un proceso de evaluación y tratamiento de riesgos de seguridad, e implementar las acciones correctivas y preventivas adecuadas de acuerdo a su resultado.
- Contar con una política de gestión de incidentes de seguridad de la información, en donde se detallen los lineamientos que se deben seguir y las entidades a las que se les debe reportar según corresponda (CERTuy, Banco Central, Visa, Master, URCDP).
- Establecer los medios necesarios para garantizar la continuidad de las operaciones, desarrollando planes de continuidad de acuerdo con las mejores prácticas del mercado.
- Clasificar y proteger la información de acuerdo con la normativa vigente y a los criterios de valoración en relación con la importancia que posee para la Organización.
- Generar, almacenar y transferir información, tanto interna como externamente, solo para cumplir con los fines de la organización, teniendo siempre presentes los principios de confidencialidad e integridad.
- Tener un proceso continuo de gestión de proveedores los cuales deberán acatar los principios de esta política y procedimientos derivados de ella a fin de salvaguardar la información de la organización.
- Promover una cultura organizacional orientada a la seguridad de la información.
- Involucrar y comprometer a la gerencia en la difusión, consolidación y cumplimiento de la política.
- Tener el compromiso con la mejora continua. La ciberseguridad como concepto amplio de protección, será implementada como un proceso continuo y permanente dentro de la organización. La misma abarca la protección de las operaciones de la organización en todas sus funciones.
- Contar con un comité de Seguridad conformado por: Gerencia General, Gerente de Tecnología, Oficial de Seguridad de la Información, Oficial de Riesgo y Seguridad y Analista de seguridad. En caso de ser necesario, podrán participar otros actores, ya sea personal interno o proveedores relacionados con el tema. El comité de seguridad se reunirá al menos de forma mensual para evaluar el estado de la seguridad de la información, pudiéndose convocar en cualquier momento si las circunstancias lo requieren, a solicitud de cualquiera de sus miembros.
- Actualizar la Política de Seguridad de la Información de **TotalNet** para asegurarse que el documento se mantiene vigente a lo largo del tiempo. Para eso se realizarán revisiones y/o evaluaciones anuales, o el documento será actualizado ante cambios significativos en los requerimientos legales, del negocio,

	Fecha: Abril 2025	Número: PO-SI-01	Versión: 2.5	Pág. 7
	Sector:			
	Título: Política de Seguridad de la Información			

- tecnológicos o ante la presencia de factores externos que afecten a la organización. De esta forma se podrá identificar nuevas amenazas y/o vulnerabilidades y elaborar una evaluación de riesgo de estas.
- Realizar una publicación anual de las versiones revisadas preferentemente durante el tercer trimestre cada año y esta deberá ser aprobada por la Gerencia General de **TotalNet** o quien ésta decida que la represente.
 - El Comité de Seguridad de la Información, será responsable de la actualización de este documento y de mantener un control del versionado.
 - Asegurarse que toda persona que realice tareas para **TotalNet**, independientemente de si se trata de personal contratado por la empresa o por cualquiera de sus proveedores, debe estar en conocimiento de la Política de Seguridad de la Información, así como de los estándares y procedimientos existentes asociados a las tareas a realizar.
 - Garantizar que al momento de producirse el ingreso de personal se formaliza la aceptación de la Política de Seguridad de la Información y de su cumplimiento, mediante la firma de un formulario de adhesión a las políticas de seguridad de **TotalNet**.
 - Instruir y capacitar al personal de **TotalNet** en la Política de Seguridad de la Información periódicamente. Además, el personal también será capacitado luego de haberse realizado modificaciones al contenido de la Política. En todos los casos se le solicitará acuse de lectura y aceptación del contenido de este documento a todo el personal de **TotalNet**.
 - Elaborar una capacitación anual que podrá contemplar el uso de distintas vías de comunicación (por ejemplo: charlas, notificaciones por correo electrónico, papelería, etc.), con el fin de facilitar el conocimiento relacionado con seguridad de la información por parte del personal de **TotalNet**.
 - Publicar y/o compartir la presente política con todo el personal de la empresa, así como también con el personal externo, de forma que esté este accesible y disponible para todos los involucrados.
 - En caso de la detección de algún incidente que viole alguno de los puntos establecidos en este documento, se deberá notificar al Oficial de Seguridad de la Información para que este tome las acciones que correspondan, debiendo éste reportar dichos eventos al Comité de Seguridad en forma inmediata.
 - El no cumplimiento de alguno de los puntos enunciados en este documento activará los procesos disciplinarios establecidos en políticas y convenios internos existentes, así como los que correspondan según normas y leyes aplicables.
 - Los procesos y procedimientos de tecnología y seguridad informática deben ser documentados para ser utilizados en las tareas operativas. También se implementarán controles sobre estos procesos que permitan validar la adecuada aplicación de estos y detectar posibles problemas de seguridad.
 - Deben existir estándares que definan los criterios de configuración, administración, instalación y parametrización involucrados en la infraestructura

	Fecha: Abril 2025	Número: PO-SI-01	Versión: 2.5	Pág. 8
	Sector:			
	Título: Política de Seguridad de la Información			

y los procesos de tecnología, contemplando los aspectos tanto operativos como de Seguridad Informática y de Seguridad de la Información.

- Cumplir con los requisitos solicitados por PCI DSS, PCI PIN e ISO/IEC 27001

Rutinas de Control

- Revisión por la Dirección
- Auditorías internas

Registros

Acta comité de Seguridad

Referencias

- PCI DSS
- PCI PIN
- PCI Security
- Familia de normas UNIT-ISO/ IEC 27000

Glosario

CERTuy: Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática del Uruguay.

Anexos

No aplica